AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. AMG-MC-040-2026

Objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICOS PARA JARDINES INFANTILES, FAMY Y DOTACION DE ESTANTERIA Y MOBILIARIO PARA LA SALA DE LECTURA INFANTIL DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE GUAYATA BOYACA".**

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes MiPymes MACRORIGAMI S.A.S Con NIT 900991246-0 representada legalmente por MONICA MARCELA DIAZ FORERO Identificado con cedula de ciudadanía 63536004 Bucaramanga solicito limitación nacional, HECTOR GARCIA GONZALEZ identificando con cedula de ciudadanía 5.888.679 Expedida en chaparral, TECNICA GROUP S.A.S con NIT 901457727-6 representado legalmente por YEINER MAURICIO AMAYA BARRERA Cedula de ciudadanía 79.972.614 Expedida en Bogotá, solicitaron limitar el proceso de contratación a Mipyme de orden departamental, cumplieron los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior la entidad, Limita el Proceso de Contratación de mínima cuantía, a MIPYMES departamentales domiciliados en el Departamento de Boyacá, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y las reglas contenidas en la invitación.

Dada en Guayatá, a los Cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal

Elaboró: Claudia Martínez, Contratista.
Reviso: Sycoa Mas soluciones – Asesoría de Contratación.
aprobó: Julio Alberto Romero Camacho – Alcalde